INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DALINSA S.A.

En concordancia con las Dispocisiones del Art. 321 de la Ley de Compañías, asi como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de DALINSA S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos y cada uno de los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, Estatutarias, y Reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Acionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de accionistas y de Directorio, libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las Normas y prácticas establecidas en el Ecuador.
- 5.- En el anexo adjunto se acompañan los estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre del 2001 los cuales se presentan razonablemente.

Atentamente,

Ingrid Constante V.

COMISARIA
23 Abril 2002

. 23 ABR. 2007

